



POLITICAS INTERNAS

Código:
F1-PSO1200

Revisado:
21-12-2024

NO TABACO, ALCOHOL Y DROGAS

Todo empleado de **PALMERA JUNIOR SAS** es responsable de proteger el medio ambiente, la seguridad y salud en el trabajo de nuestros colaboradores, clientes y comunidades, es por ello que **PALMERA JUNIOR SAS** con el fin de cumplir con este compromiso y siendo conscientes de que el uso de alcohol, tabaco y drogas puede afectar el desempeño de nuestro trabajo, ha desarrollado lineamientos de estricto cumplimiento para empleados y contratistas.

- El uso ilícito de drogas legales o el uso, posesión, distribución y venta de drogas ilegales por parte de empleados y contratistas en las instalaciones de la compañía o en el desarrollo de sus negocios, está estrictamente prohibido.
- Es responsabilidad de cada empleado asegurarse que mientras este en servicio no se encuentre bajo los efectos del alcohol (cero alcohol), tabaco y droga o cualquier medicina que pueda influenciar negativamente su conducta.
- La venta o posesión de alcohol por parte de los empleados o contratistas no está permitida en instalaciones de la Compañía, o en los lugares en que se encuentren laborando.
- Queda estrictamente prohibido el consumo de alcohol, tabaco y drogas, por parte de los empleados y contratistas, durante las horas de trabajo, así sea en instalaciones de nuestros clientes.



JOHANY HUMBERTO PALMERA CARREÑO
Gerente

Bucaramanga, 23 de Diciembre de 2024

